RESOLUCIÓN UTGS Nº 97

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINAS, PLURIANUAL 2022/2023, CONVOCADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2022, CON ID Nº 407.389 PAC PRIORITARIO POR LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Asunción, 23 de mayo de 2022.-

VISTO: El informe de Evaluación GS/UTGS/CE/Nº 03/2022, emitido en el marco del llamado para la Prestación de Servicios de Limpieza de oficinas de la UTGS, convocado, en la Modalidad de Contratación Directa N° 01/2022, Plurianual 2022/2023, PAC PRIORITARIO con ID N° 407.389, por la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República; y,

CONSIDERANDO: Que, la evaluación del llamado se realizó conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "*de Contrataciones Públicas*", artículo 34, que establece: "*Contratación Directa. Procedimiento. Inciso c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación…*";

Que, el Decreto N° 2992/2019 por la cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 "*de Contrataciones Públicas*" y su modificatoria la Ley N° 3439/07, en su artículo 63 establece el Método de Evaluación, y en su artículo 65 los Criterios de Adjudicación, considerados en el análisis por los miembros del comité de evaluación;

Que, en fecha 03 de mayo de 2022, se ha llevado a cabo el acto de recepción y apertura de la oferta del llamado de referencia; según acta electrónica;

Que, por Decreto Nº 376 de fecha 5 de octubre de 2018, se reorganizó el Gabinete Social de la Presidencia de la República, se modificó el Decreto N° 751/2013, "*Que reestructura el Gabinete Social de la Presidencia de la República y se establecen sus Funciones, Atribuciones y Autoridades*", y se dispuso que la Unidad Técnica estará a cargo de un Director Ejecutivo;

Que, por Resolución Nº 005 del Coordinación General y Jefe del Gabinete Social, de fecha 25 de febrero de 2021, se designó a la señora Carmen Ubaldi, Coordinadora de la Coordinación de Articulación Interinstitucional, como Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República;

Que, por lo expuesto, se torna necesario dictar el presente acto administrativo.

Gabinete Social Presidencia de la República * Dirección Ejecutiva *

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República del Paraguay
Pdte. Franco 780 esq. Ayolas

RESOLUCIÓN UTGS Nº 97

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINAS, PLURIANUAL 2022/2023, CONVOCADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2022, CON ID Nº 407.389 PAC PRIORITARIO POR LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

POR TANTO, en uso de sus facultades legales,

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

Artículo 1°. - **ADJUDICAR,** el llamado para la Prestación de Servicios de Limpieza de oficinas de la UTGS, convocado en la modalidad de Contratación Directa N° 01/2022, PAC PRIORITARIO con ID N° 407.389, Plurianual 2022/2023, el SUBOG 245 –Servicios de Limpieza, Aseo y fumigación, a la empresa **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.**, por un Monto total de Gs. 81.600.000.- (guaraníes ochenta y un millones seiscientos mil), conforme al siguiente detalle:

N°	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio	12	unidad	unidad	6.800.000	81.600.000.-

Artículo 2°.- **AUTORIZAR**, a la C.P. Cinthia Beatriz Guillén Ferrari, con Cédula de Identidad N° 2.277.897, Coordinadora Interina de la Coordinación de Administración y Finanzas, a suscribir el Contrato de Prestación de Servicios, como resultado de la adjudicación recaída en el proceso para la Unidad Técnica del Gabinete Social.

Artículo 3°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Gabinete Social Presidencia de la República * Dirección Ejecutiva *

Carmen Ubaldi

Carmen Ubaldi
Encargada de Despacho
Dirección Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República del Paraguay
Pdte. Franco 780 esq. Ayolas